

*En el estudio de la vigencia de nuestro ordenamiento jurídico, encontramos que existe una constante: la falta de correspondencia entre la norma existente y su cumplimiento cotidiano. Así, teóricamente nuestra legislación reconoce y protege ampliamente nuestros derechos, del mismo modo como recoge importantes conquistas sociales. Sin embargo, nuestra diaria experiencia nos demuestra lo contrario: la pobreza que percibimos a nuestro alrededor, el desprecio por la vida de quienes son y piensan diferente a nosotros y el hambre de millones de peruanos nos recuerdan en todo momento lo alejados que podemos estar de todos aquellos derechos que nos reconocen las leyes.*

*A título de anécdota, hay que recordar que el Perú ha firmado prácticamente todos los convenios, tratados y pactos internacionales sobre derechos humanos. Muchos son los factores que contribuyen a ello: el desconocimiento de la realidad social donde debe aplicarse la norma, la imposibilidad material de cumplirla, la infinidad de requisitos y condiciones, los interminables plazos que el ciudadano encuentra cuando se aproxima, de una u otra manera, al Derecho, y también la intención de manipular el Derecho de acuerdo con nuestros intereses y en busca de privilegios.*

*El Derecho ha devenido a lo largo de estos años en un elemento que ha generado violencia, entendida ésta como aquella situación que impide el normal desarrollo de la personalidad del individuo; y, en el ámbito de la sociedad, como aquel fenómeno que limita y disminuye las potencialidades de un desarrollo autónomo, y que si bien no es el único, sí constituye parte de lo que ha venido a llamarse violencia estructural.*

*Cuando el Derecho no puede cumplir con el rol que la sociedad le asigna, en el sentido de ser un mecanismo regulador de conductas y con miras a procesar el conflicto, se constituye en parte de la agresión que el ciudadano sufre cada día; y esto no es historia reciente. Por otro lado, la falta de reconocimiento legislativo de nuestra diversidad cultural obliga a vastos sectores de nuestra población a regirse mediante normas y preceptos que no corresponden a sus principios y a su cosmovisión. Y eso también es violencia.*

*Las recientes elecciones del llamado Congreso Constituyente Democrático constituyen una oportunidad, no del todo bienvenida, para repensar y reflexionar sobre el rol que le compete al Derecho frente al fenómeno de la violencia y como parte de aquel, del papel que debe jugar en el intento de integrar armoniosamente la diversidad cultural en nuestro país.*

*Asumiendo una actitud crítica frente al funcionamiento de nuestro ordenamiento jurídico, así como de la forma como se ha ejercido nuestra profesión, estaremos en la capacidad de entender cómo es posible que, a lo largo de nuestra vida republicana, hayamos tenido once constituciones y no podamos hoy exhibir una tradición de respeto hacia ellas.*

*Aprovechemos esta oportunidad -producto de una decisión de interrumpir, una vez más, el orden constitucional- para evitar que en el Perú, las constituciones y las leyes sigan siendo, al decir de Ferdinand Lassalle, simples hojas de papel.*

Consejo Directivo